Montevideo Miércoles 13 de Diciembre 1871 — 2.ª Época—Año 8—Núm. 2,129

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 48
desde la media mañana, hora y medianía.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

El Siglo

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . $ Pa. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se acepta gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE
DICIEMBRE 13.
SANTA LUCIA, V. M. EN VIRGEN Y MARTIR.

VAPORES

El Río Paraguay sale hoy para Buenos Aires y puertos del Paraguas á las 6 de la tarde.

PARA MALDONADO
VAPOR NACIONAL «FÉ»
Saldrá de Montevideo hoy 13, 17, 20, 24, 27 y 30 de Diciembre, y de Maldonado 14, 18, 21, 25 y 28 de los mismos. Hay una diligencia que va hasta San Carlos y Rocha en combinacion con el vapor.
Pasajes—Cámara 25 Pesos 47 hoy.
Para carga ocurrir á sus agentes.
J. Bisquis y Cª. Cerro 93.

EL SIGLO

Las declaraciones proclamadas en una reunion popular

Sabemos bien el valor y la importancia que pueden tener las declaraciones formuladas por el Dr. Velazco y sancionadas, por aclamacion en una reunion popular á la que concurrieron algunos cientos de ciudadanos.

Esas declaraciones merecen considerarse, lo reconocemos, sino como la espresion de la opinion individual de los ciudadanos que las han proclamado y como una base inapreciable para la propaganda de la prensa que debe dilucidar con infatigable perseverancia esas importantes cuestiones.

Las declaraciones aludidas y aclamadas en la reunion del Domingo, importan en esencia la solucion alta y patriótica por que desde tiempo atrás viene trabajando el diario que tenemos el honor de dirijir y redactar, y los detalles en que pudiéramos haber disentido, son absolutamente insignificantes en presencia de la esposicion de principios, y la manifestacion de propósitos que en esas declaraciones se contienen.

Hace un año próximamente que *El Siglo* inscribia al frente de sus columnas, por dias consecutivos, esta profesion de fé:

« Las diversas cuestiones que se agitan con motivo de la paz y la guerra, y las versiones que se hacen volver la cabeza *El Siglo*, nos obligan á declarar:

1.º Que *El Siglo* aspira á una solucion pacífica que consulte y salve los principios fundamentales de nuestra organizacion política, y trabajará por ella, por todos los medios legítimos y pacíficos.

2.º Que no acepta ni concurrirá á ninguna solucion pacífica que, sacrificando esos principios, se base principalmente en las combinaciones personales de conquistigacion de los partidos en el Gobierno.

3.º Que antes de aceptar la guerra como propósito político y como solucion de paz, optará por la confirmacion de la guerra con todas sus funestas consecuencias.

« En suma, *El Siglo* abogará por la paz, sobre la base de un llamamiento á la soberanía radical del pais, sin hacer eleccion de quien ha de presidir ese acto augusto de la soberanía popular. »

El Siglo se ratifica hoy con sobrado motivo en sus opiniones, respecto de la solucion pacífica que, por las armas ó por los medios pacíficos, debe poner término, á la vez que á la guerra que arruina y desola al pais, á la anormalidad en las instituciones, que hace estériles todos los sacrificios, é imposible la reconstruccion de los partidos, en el terreno de las luchas políticas.

El Siglo hace, pues, suyas las declaraciones que el Dr. Velazco propuso en el meeting del Domingo, á que los ciudadanos allí reunidos aceptaron por aclamacion, en 25 puntos.

He aquí una vez mas esas importantes declaraciones que han de ir prefijándose gradualmente el voto de la gran mayoría del pais:

« Los ciudadanos reunidos en la Cancha de Varela en consecuencia de la invitacion hecha por la Comision Directiva presidida por el Dr. Regunaga, justamente preocupados así por el carácter que toma la prolongacion indefinida de la guerra, como por el giro que se ha dado últimamente á las negociaciones de paz, no podemos menos de hacer una manifestacion pública de nuestra censura, así respecto á la omision del Gobierno de la República en reprimir y castigar actos de prepotencia persona y de inobediencia é insubordinacion que desde tiempo atrás anulan la accion militar y que en los últimos incidentes espusieron al Ejército á un desastre y lo obligaron á retirarse frente al enemigo, como á la participacion principal y directa que se ha dado á los ciudadanos mas antipáticos y mas sospechosos al pais por sus antecedentes y conducta política en diversas crisis por que pasó la República antes de ahora.

« Y como los ciudadanos de esta reunion no nos creemos autorizados para proceder colectivamente y en asamblea popular, sino por manifestaciones de opinion que ejerzan su influencia sobre la opinion misma, nos limitamos á esta declaracion, en la esperanza de que ella sera tomada en séria consideracion en los consejos del Gobierno, sea por la evidente justicia de las censuras que fulmina, sea por el número de ciudadanos que participan de esas opiniones. »

« Montevideo, Diciembre 10 de 1871. »

LOS CIUDADANOS AQUÍ REUNIDOS
DECLARAN:

1.º Que la pacificacion de la República por medio de la guerra es la que le dará una paz mas sólida y estable.

2.º Que pacificada la República por medio de la guerra, debe inmediatamente despues, proceder á la reconstruccion de todos los poderes públicos, recurriendo y sometiéndose todos, soberanos y blancos, blancos y colorados, á la soberanía originaria de la Nacion, libre y legítimamente ejercida.

3.º Que la primera declaracion no escluye la pacificacion de la República por el medio de una transaccion honorable, siempre que sea bajo las bases del acatamiento al Gobierno establecido dentro de los términos de la Ley de amnistía y de la apelacion, y sometimiento á la soberanía originaria de la Nacion, manifestada en la forma establecida en la segunda declaracion.

4.º Que siendo inmoral la fusion de los partidos é imposible la disolucion de los existentes para la formacion de otros con nuevas denominaciones, el partido colorado debe reconstruirse y unificarse bajo la bandera de los principios que constituyen el credo político del partido, dando, en la obra comun, participacion y representacion á todos sus miembros.

5.º Que la Comision Permanente de este centro se dirija á los Departamentos y especialmente al ejército, escitando el celo patriótico de todos los ciudadanos, para que sigan el movimiento de opinion que se produce en el Departamento de la Capital. »

La fusion

He ves en cuando la bandera de la fusion con todas sus prevaricaciones y sus aberraciones se presenta en la escena y es desplegada á todos los vientos, ora en los escombros de las luchas pasadas, ora en las discusiones ardientes de la prensa diaria.

Nuestras convicciones jamás han variado sobre este particular.

Aun cuando esa bandera haya sido ensangrentada por las manos puras é inmaculadas de algunos jóvenes generosos, esa bandera no ha cesado entre sus filas ardientes adversarios. ¿Como no nos encontraria en esas mismas filas, cuando esa bandera se presenta con su representante genuino á la cabeza, el trasfuga de todos los partidos, el apóstol de todas las prevaricaciones políticas que de error en error y de crimen en crimen nos han traido hasta las situaciones calamitosas que soporta el pais desde quince años á esta parte?

Cuando la fusion se presenta en campaña con sus viejos apóstoles, es preciso romper la propaganda mancomunada y tranquila, demostrando que la fusion es una mentira y una esplotacion, cuando no es una abominacion mejorada por ahora sentimientos de conveniencia, pero que no por eso implica menos un falseamiento de la naturaleza real de las cosas y de las instituciones libres.

Un año hace que nosotros en estas mismas columnas, con consideraciones las mas sencillas reflexiones á la fusion, proclamada no ya por D. Andrés Lamas sino por algunos jóvenes ilustrados y patriotas.

« Hace dos años que se celebraba una fiesta magnífica en la que antes de averiarse esa Universidad eterniza de la ciencia y del profesorado á varios jóvenes inteligentes y estudiosos. Entonces como hoy se hicieron oir conceptos de inspirada elocuencia, elevando himnos entusiastas al derecho, á la verdad, á la libertad, á la justicia, pero si hubiera en la Asamblea de la *moda*, de confundir en un comun anatema todo el pasado, de condenar sin examen y sin criterio á todos los sinceros patriotas, que nos precedieron en la dura labor de cimentar en la República las instituciones nacionales y de consolidar su paz sobre bases de legalidad y de justicia.

« Nosotros, que en ciertas cuestiones fundamentales tenemos principios y convicciones que algunos años de continuada propaganda han arraigado en nuestra alma y constituyen nuestra propia personalidad, escribimos entonces el artículo que reproducimos á continuacion, porque es de perfecta aplicacion á los diversos acontecimientos que hacen de esta literatura rumadiza en la ceremonia de anteayer, reproduciendo el discurso pronunciado con igual motivo por el Dr. Castellanos.

« Las tales ideas que se presentan engalanadas con todo el lujo literario de inteligencias jóvenes y vigorosas, con todo el perfume arrobador de sentimientos de fraternidad y de amor, hay un falseamiento del verdadero dogma de la democracia, que si levantase pedestal en el sentido de la libertad y de la fraternidad, no ha podido, fundándose como se funda en la verdad y en la naturaleza, condenar la disidencia de las opiniones y la firmeza de las convicciones, y la colectividad del esfuerzo y la perseverancia en la lucha, para levantar en su lugar una sola piedra para desmoronarla.

Permitanos Vd. anticipar sobre los sucesos haciendo un llamamiento á su sentido de justicia.

El conocimiento práctico de los negocios *aquí*, produciendo en su mayor parte del espíritu político mal aplicado *aquí*, prueba que tenemos razon cuando en nuestra última Revista dijimos:

« Todos quieren la igualdad, pero la igualdad que entramina la capacidad y somete la inteligencia á la medianía que no hiere, ni hace fuerte, ni logra defender lo que es débil, que sostiene la envidia y agota la emulacion. »

« Suponganos que esto no se aplica á la política, principalmente, si en todo caso no se aplica perfectamente á los negocios. »

Pocas palabras agregaremos á esta réplica.

La sola fuerza de las cosas nos ha hecho intervenir en las cuestiones de intereses públicos, una de las cuales es la fusion.

Negar á un órgano de publicidad el derecho de espresar su pensamiento á ese respecto, no es por cierto hacer prueba de tolerancia y de liberalismo.

No puede Vd. desconocer la sinceridad de nuestras apreciaciones en el curso de nuestra publicacion, pues Vd. mismo lo ha confesado en otra circunstancia.

Tampoco puede Vd. cuestionarnos el valor y sobre todo el deseo ardiente con que hemos trabajado para el bien.

Recorra Vd. la coleccion de nuestra *Revista*, y lo desafiamos á encontrar en ella algo de serio que reprochar con mengua de las buenas doctrinas y de los buenos principios. »

¿Y quien nos animó aun mas en ocuparnos de la *Cosa pública*?

¿Quién?

El mismo *Siglo*.

Si, *El Siglo* es quien, en su número del 8 de Diciembre, en su primer editorial bajo el título de *«Advertencia al Pais»*, bajo la firma de uno de sus prohombres mas autorizados, nos ofreció los consejos que siguen:

« El único peligro que temo para nuestro pais es la indiferencia del pueblo por los asuntos públicos. *Webster*

« Lo que esperimenta la sociedad porteña, no es, no, una necesidad física ó material, sino antes bien una necesidad moral. El vicio hecho en las almas por la destruccion de los principios es aterrador, y preciso se hace llamarlo cuanto antes si se quiere poner un término á los males de la sociedad y prevenir su disolucion. Sin moral, sin principios y sin creencias, no hay sociedad posible. *Jouffroy.*

« El sistema que dice á los hombres: *Comed, bebed, haced fortuna, y no os ocupeis de la cosa pública*, es el mas funesto y el mas corruptor que puede darse, es un sistema de inmoralizacion y de muerte, nada menos que á la disolucion de la sociedad civil. *Lherbette.*

« Cuando una sociedad empieza á disolverse, conserva sin embargo por algun tiempo cierto aire de grandeza y cierto brillo aparente; no cumple á salvarse ni los hombres ni los males de la sociedad y prevenir su disolucion. Sin moral, sin principios y sin creencias, no hay sociedad posible. *Jouffroy.*

« El sistema que dice á los hombres: *Comed, bebed, haced fortuna, y no os ocupeis de la cosa pública*, es el mas funesto y el mas corruptor que puede darse, es un sistema de inmoralizacion y de muerte, nada menos que á la disolucion de la sociedad civil. *Lherbette.*

« Cuando una sociedad empieza á disolverse, conserva sin embargo por algun tiempo cierto aire de grandeza y cierto brillo aparente; no cumple á salvarse ni los hombres ni los males de la sociedad y prevenir su disolucion. Sin moral, sin principios y sin creencias, no hay sociedad posible. *Jouffroy.*

« El sistema que dice á los hombres: *Comed, bebed, haced fortuna, y no os ocupeis de la cosa pública*, es el mas funesto y el mas corruptor que puede darse, es un sistema de inmoralizacion y de muerte, nada menos que á la disolucion de la sociedad civil. *Lherbette.* »

¿Y quien nos animó aun mas en ocuparnos de la *Cosa pública*?

¿Quién?

El mismo *Siglo*.

Si, *El Siglo* es quien, en su número del 8 de Diciembre, en su primer editorial bajo el título de *«Advertencia al Pais»*, bajo la firma de uno de sus prohombres mas autorizados, nos ofreció los consejos que siguen:

« El único peligro que temo para nuestro pais es la indiferencia del pueblo por los asuntos públicos. *Webster*

« La lucha por el bien, por la justicia, por la verdad de las instituciones, por realizar el testamento político de los héroes del Arroyo Grande, no es de hoy: los jóvenes inspirados que levantan la bandera de la reaccion, no inician una nueva jornada; sus acentos de verdad, sus estoricionantes patrióticas no van á sorprender á nadie—la patria ha escuchado antes á los que nos precedieron en la jornada interminable de nuestra vida política, cuando la prepotencia militar y la prostitucion moral: esa tierra que la juventud ardorosa y abnegada vá á regar con el sudor de sus esfuerzos patrióticos, la encontrará abonada con el sudor de otras frentes que fueron y el tiempo se encargará de recojer en la adversidad y el infortunio no han podido doblegar; tierra bendita que algunos de nuestros antecesores abonaron con su sangre.

« Plegue al cielo que los *pitones* interrogativos que así se levantan, no inicien

ces reconocerá el público que al anexar en la habilidad y en emisión de nuestra parte para corresponder a tan justos empeños.

N.-5011.

Dolores
Diciembre 8 de 1871

Sr. Dr. Don José Pedro Bustillo
Montevideo.

Mui Señor mio:

Con fecha 14 recibí la muestra de Dr. D. Victorino Echeverría y habiendo sido todos los ingresos de las mejores indicaciones de que nosotros hemos tenido hasta por definitivo que se nos presentara desde los nuestra vida. Habiendo efectivamente todo lo que yo creia en este preparado, he de hacer mi mayor empeño para agregar que hasta la fecha nos hallamos presos de haberse encontrado que la mayoría de los enfermos que han tenido ninguna á los tercios indicados por nosotros, y que el de haberse aplicado el preparado en todos los siempre expresados á menos de pasar de los cuarenta días, que es para ellos el tiempo indispensable. Sin embargo, le aseguramos, Bustillo, que cuando la que pasamos, que ya hemos recibido, y que en breve tendrá hasta que nos sea hecha completa justicia, y que el público empiece por los antecedentes que le hemos dado de todos los medios que somos entonces, tenga el deber de hacerlo.

Rogando á ud. dar publicidad á la presente en sus columnas para conocimiento de todos los interesados, se nos firma ahí estimación, de ud. mui atentos servidores.

S. Sarpeuvilla.

—

Sr. Dr. D. José Pedro Bustillo.
Montevideo.

Mui señor mio: A pesar de encontrarme libre de esa enfermedad que tanto me hizo sufrir, no quise publicar en los diarios de su especialidad sin la seguridad de que ella era completa, para lo que he aguardado el tiempo necesario que en asociación á S. S.

F. Villeboeu.

Bolivar, Noviembre 6 de 1871.

Los inquilinos de los Bustillos en este pueblo, me han hecho saber que ustedes han esperimentado la poderosa influencia, la acción, en fin, del precioso remedio que ustedes han hecho conocer en todo el mundo civilizado, y que ustedes han hecho conocer en todo el mundo civilizado, y que ustedes han hecho conocer en todo el mundo civilizado, y

PLATEADOR
DORADOR
CALLE CIUDADELA, 158
FRENTE AL MERCADO PRINCIPAL

n29-1mes

PLAZA DE FRUTOS
DE LAS TRES CRUCES

Participamos al comercio que por resolucion de la C. E. A. aprobada por decreto del Superior Gobierno fecha 13 del corriente, las carretas con frutos de campaña pueden entrar por el camino 8 de Octubre en la prolongacion de la estacion tram-via hasta dicho plazo, desde la madrugada hasta las 6 de la mañana en verano y hasta las 8 en invierno, haciendo la salida á todas horas por los caminos sin empedrar.—Montevideo, Noviembre 17 de 1871.—*Los Interesados.*
n 19-1 mes.

Carbon de cocina
Y
DE FRAGUA
LEÑA Y SAL
BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO
n19-perm

AL PÚBLICO

Un profesor recien llegado á este país, ofrece sus servicios á este respetable público, de los siguientes ramos: Escultura y dibujo, levantar planos de edificios, construir altares, imájenes de santos, retocarlos y encarnarlos; igualmente se encarga de tallar cualquier trabajo con prontitud y esmero. El que quiera ocuparlo ocurra á la calle Tacuarembó núm. 65, frente á la Capilla Vieja del Cordon, ó por escrito á la Barraca Solis calle Ituzaingo esquina á la de 25 de Agosto.
n29-1mes *Miguel Angel Negri.*

El que traga un hueso
TIENE CONFIANZA EN SU PESCUEZO

Considerando la estacion calorosa en que entramos, y teniendo en vista lo que muchas veces sucede á las personas de servicio en los mercados que, comprando carne con poca atencion, esta resulta ser de algunos dias anteriores y al llegar á la cocina se encuentra en completo estado de putrefaccion; entónces las tales familias tienen de hacer otro gasto. Por tal motivo, yo, el abajo firmado, dispongo un nuevo sistema solamente en la venta de carne de vaca, y carnero, á saber:

Desde el 1.º de Diciembre se abre una nueva carnicería en la que se venderá solamente carne del dia, es decir, las reses carneadas hoy se venderán mañana hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se retirará la que sobra.

Confiando en la proteccion de muchos que habrán sido víctimas de tales consecuencias, me preparo á realizar mi pensamiento, y prometo reunir todas las buenas condiciones del despacho; precio convencional. Mercado del Puerto, n. 50.

Tambien habrá asado con cuero en los sábados y domingos, á 10 cts. Libra.
n21-1mes *J. Repetto.*

PROFESOR
DE INGLÉS
Y DE PRIMERAS LETRAS

El profesor abajo firmado, tiene el honor de avisar á sus favorecedores que habiendo regresado de Europa se ofrece como antes de su partida, tanto para colegios como para casas particulares; tambien admite pupilos, y medios pupilos, para quienes hay grandes comodidades, hay tambien curso de noche de Inglés, Aleman, Griego y Español.—Calle Reconquista n. 38.
o 17-perm. *Hagbarth Kaufmann.*

30 PESOS
MAQUINAS DE COSER
DE DOS PESPUNTES
Calle de los Treinta y Tres, n. 138 142
Casa sin igual para la venta de este artículo
CORSÉ ORIENTAL
n26-1mes

Cadenas Eléctricas
DE
PULVERMACHER

Para la cura del reumatismo, neuralgia, sordera, parálisis, epilepsia, dolor de cabeza, dolor de muelas y todas las enfermedades nerviosas.

Se vende en la Botica de Juan Smith, calle Sarandí núm. 115, esquina Alzaibar. d. 1-1 m.

SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor m 31-perm.

DEPÓSITO
DE
SANGUIJUELAS
170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo; se aplican se venden á precio módico.
Jn18-perm *Joaquin Ferara.*

CALLE SOLIS, 58

En esta casa se compran Liquidaciones y toda clase de deudas del Gobierno.—*Lucio Martinez.* d. 1-15 p.

Lucas Bergara
Y
JOSÉ DE LA HANTY

Han abierto su escritorio en la calle Misiones n.º 156. Allí ofrecen á sus amigos y al público sus servicios en toda clase de comisiones, trabajos de ingeniería, arquitectura, etc. n. 21-1 mes.

LAS LENGUAS
AHUMADAS

Que se vendian en el depósito de la Tablada calle Sarandí 178, se venden por mayor y menor en adelante en casa de los abajo firmados.—*Wendl y Meidel*, esquina Zavala y Ramplas. d10-1m.

AL COMERCIO

Desde esta fecha, por escritura otorgada ante el Escribano D. Félix de Lizarza é inscripta en el Juzgado de Comercio, se ha establecido una sociedad que gira bajo la razon de Zenardo, Figari y Lastreto, la cual tiene por objeto continuar los negocios del registro de géneros por mayor, situado en la calle 18 de Julio núms. 68 y 70.

Montevideo, Diciembre 6 de 1871.
Francisco Zenardo—Juan S. Figari—Domizio Lastreto.
d. 10-3 p.

Rosario de Santa Fé

AVISO IMPORTANTE

Deseando el propietario del magnífico y acreditado CAFÉ DE PARIS, en el Rosario de Santa Fé retirarse á Europa despues de cuatro años de tener dicho establecimiento del cual el propietario anterior se halla tambien retirado y con fortuna, se ofrece en venta dicho establecimiento con las nuevas reformas recientemente introducidas en él, que por su posicion en la calle mas comercial y central del Rosario de Santa Fé y al lado del teatro de esa ciudad, ofrece al comprador muchísimas ventajas y seguridades para hacer fortuna el poseedor. Tiene seis años de tiempo de contrato y cuenta con seis billares y un servicio completo llegado recientemente de Paris.

OTRO IMPORTANTE

Por la misma causa el dueño de dicho café ofrece en venta tambien una quinta recreo ó sea el «Jardin Rosarino», muy concurrido diariamente y sobre todo en los dias festivos y domingos, distante 20 cuadras del centro, y situada á inmediaciones de la estacion del ferro-carril central argentino.

Esta quinta cuyo dueño ha hecho tantos sacrificios para darle importancia, como café restaurant, bosques, flores, juegos de agua, frutas, invernaderos &a, se vende tambien á precio muy equitativo.

Mas importante para las empresas de teatro

Se vende el derecho á un contrato de 18 meses que aun se tiene por el «Teatro Litoral» situado en el centro de la ciudad, y con accion á todas las reformas introducidas en él por el mismo vendedor, á saber: gas en todas las reparticiones, aguas corrientes, gran cantidad de decoraciones para dramas, comedias, petipiezas, óperas y zarzuelas y un guarda ropa completo para las mismas, pudiendo alcanzar hasta el número de 40 figurantes, y á la vez un piano de los mejores.

La fachada de dicho teatro estará refaccionada de nuevo dentro de breves dias, siendo este gasto de cuenta del vendedor.

Todo lo que arriba se espresa se vende tambien á precio muy equitativo. Es una bella oportunidad para las compañias de teatro, pues el alquiler es muy módico y las vendria muy bien.

Por mas pormenores ocúrrase á la Casa de cambio y Comisiones, calle del 25 de Mayo núm. 227 esquina á la calle de Misiones en Montevideo; y en el Rosario de Santa Fé al mismo establecimiento CAFÉ DE PARIS.
n 23-1 mes

Banco Comercial
BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1871

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal		$ 959,103.16
Finca calle de Zavala y Cerrito		„ 81,179.57
Acciones á emitir		„ 677,600.00
Varios deudores		„ 4,934,148.16
		$ 6.612,330.89

Pasivo

Capital	$ 1.600,000.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	„ 132,509.74	$ 1.732,509.74
Fondo de reserva		„ 82,253.45
Emision convertible con arreglo á la ley 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal, ó en su defecto en oro sellado		„ 2.060,770.00
Varios acreedores		„ 2.816,835.70
		$ 6.612,330.89

Montevideo, Noviembre 30 de 1871.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Injourille.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
d10-8p *Perez.—Peñalva.*

Banco Navia y C.ª
BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1871

Activo

Caja, en oro y moneda de curso legal	$ 553,898.57
Deudores por cuenta corriente	„ 1,297,672.89
Obligaciones á cobrar	„ 1,660,775.99
	$ 3,212,347.35

Pasivo

Capital	$ 600,000
Acreedores por cuenta corriente	„ 1,912,347.36
Emision	„ 700,000
	$ 3,212,347.35

Montevideo, 30 de Noviembre de 1871.
P. p. de Navia y Ca.—*L. A. Ribeiro.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
d. 8-8 p. Firmado—*Vidal.—Peualva.*

Banco Franco-Platense
15—CALLE DEL RINCON—15

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	$ 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para *Cuentas corrientes* con cheques	4 á 7 p ₰
2.º Para *Depósitos disponibles á voluntad* con cheques	« 3 «
3.º Para los *Bonos en Caja* á 15 dias	« 5 «
4.º Idem idem á un mes	« 6 «
5.º Idem idem de 2 á 3 meses	« 8 «
6.º Idem idem de 4 á 6 meses	« 9 «
7.º Idem idem de 7 á 12 meses	« 10 «

Descuentos convencionales.
Montevideo, Octubre 15 de 1871.
El Administrador, *Leon Domecq.*
a.1.º—perm.

SOCIEDAD
DE
Crédito Hipotecario
BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1871

Activo

Accionistas—Por el 50 p₰ á cobrar sobre las acciones suscritas		$ 225,000.00
Acciones—Por 2.820 acciones á suscribir		„ 1.410,000.00
Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes		„ 4,306.33
Hipotecas—Por las constituidas	$ 614,091.15	
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantia de obligaciones hipotecarias en circulacion	„ 13,744.89	„ 627,836.38
Obligaciones á cobrar—Saldo		„ 50,335.27
Varios deudores—Saldo		„ 49,371.07
Caja—Existencia en oro y m.c.		„ 24,312.26
		$ 2.533,561.31

Pasivo

Capital—4 000 acciones de 500 $	$ 2.000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion	„ 409,206.50
Obligaciones á pagar—Saldo	„ 53,953.37
Varios acreedores—Saldo	„ 4,031.66
Fondo de reserva—Saldo	„ 43,834.13
Lucros suspensos—Saldo	„ 24,015.33
	$ 2.533,561.31

Montevideo, Noviembre 30 de 1871.
d7-4p *El Gerente.*

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. ₰	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5 »	«
Id. id. 6 id.	6 »	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 »	«

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	6 p. ₰	anual
Depósitos fijos, 3 meses	7 »	«
Id. id. 6 id.	8 »	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	8 »	«

Montevideo, Noviembre 1.º de 1871.
m. 5-perm.

ESTUDIOS
COMERCIALES
150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Los jóvenes inteligentes, juiciosos y trabajadores que deseen dedicarse á la carrera del comercio, á obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirijirse al profesor ARSENE ISABELLE, seguros de aprender en poco tiempo, teórica y prácticamente, la TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada.—LA ARITMÉTICA COMERCIAL, elemental y superior.—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó en francés, á eleccion del discípulo.—LA CALIGRAFIA (letra inglesa y letra redonda, con útil y tan vistosa para los libros).

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCES Y ESPAÑOL.—LA GEOGRAFIA UNIVERSAL Y LA COSMOGRAFIA.

Para los DIAS y HORAS disponibles y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. n.28-15p

Recompensa única.—Exposicion del Havre de 1868.
EAU DES FÉES
SOLA ADMITIDA EN LA EXPOSICION DE 1868
PREPARADA SOBRE LA FÓRMULA
DEL DOCTOR MOREL

EL AGUA DE LAS HADAS ha resuelto de un modo definitivo el problema de la tintura progresiva para el pelo y la barba. Se puede decir, con verdad, que ella es la última espresion de la ciencia aplicada al arte del químico. Nada tiene de comun con esas preparaciones insanas, ampolligrosas, ofrecidas diariamente al público. Su uso es muy fácil; con el AGUA DE LAS HADAS puede uno teñir su pelo de todo color.

M.ME SARAH FÉLIX

se ha hecho la propagadora de esta agua maravillosa.
Depósito general, en Paris, calle Richer, 43.
Depósito en Montevideo, en casa de los Señores A. DEMARCHI h.os y C.a; V. GARAICOECHEA y en las principales boticas.

JARABE
DE
LABELONYE

SE CONCLUYÓ LA GUERRA
SE HA RECIBIDO LA SEGUNDA REMESA
EN EL GRAN BARATILLO
CALZADO Y ZUECOS
CALLE DE LA COLONIA N. 35 Y 33.

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa la segunda remesa de calzado para verano, calzado inglés, francés y suizo, para caballeros, señoras, niñas y niños, botines de fantasía de género con resorte cuero de perro y cabritilla para caballeros, cinco pesos par, botines de género para hombre los hay hasta quince reales par y zapatillas de género para hombre y señoras cinco reales par.

Nota—Para señoritas, botas y botines negros y de color con moñas y hebillas grandes á todo precio.
a 6-perm. *Antonio Pons.*

Bernardino Magnano
BALANCEADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO

Ofrece sus servicios al público en su casa, calle del Cerro-Largo, n.º 103 (altos.)
a. 1.º-perm.

NUEVA RELOJERIA
DEL MERCADO VIEJO
NÚMERO 63.

¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag19-perm

☞ SE HA ABIERTO ☜
QUÉ? — QUÉ COSA?
LA SUCURSAL DEL
GRAN BARATILLO
DE CALZADO
POR MAYOR Y MENOR
DE SENTUBERRY
En la calle de Juncal núm. 111, entre Sarandí y Rincon.

No es estraño, cuando el tal **Sentuberry** acaba de formar sociedad con uno de los principales fabricantes de **Europa** y relacion con varios otros; lo que le proporciona grandes ventajas. De consiguiente, se propone de hoy en adelante vender el calzado con grandes rebajas, por no tener que pagar la comision que ha pagado hasta la fecha: A mas de poder recibir todos los meses lo mas moderno y selecto en su ramo. Y todo se ha de vender á precios, con pequeña diferencia del por mayor, por tener la ventaja de tener calzado de todo precio y todos gustos y de todas calidades y puede contar con una venta regular.
o 21-perm.

LA BIENHECHORA
ORIENTAL
144—CONVENCION—144
SE DÁ DINERO SOBRE ALHAJAS AL 5 p.₰
a23-perm.

ADIVINADORA
DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

Traslados de la calle Misiones, núm. 152, para la calle del Rincon, núm. 96, entre calles Ituzaingo y de los Treinta y Tres.
Sigue dando secciones. D2-15 p

COÑAC HENNESSY

Se acaban de recibir nuevas remesas de este célebre coñac.

La calidad de este licor siempre se mantiene igual de manera que podemos recomendarlo con confianza á mas de ser el coñac de mas grande consumo en los principales mercados del mundo.

Como una prueba de la gran estimacion que goza en Inglaterra (el pais mas consumidor de coñac) apuntamos un estado de la esportacion de Charente al Reino Unido por el año que terminó en Diciembre 31 de 1870.

Esportadores	Pipas	Bordelesas	Cuarterolas	Cajones	Equivalente en galones
James Hennessy y C.a	916	48,007	70,408	284,801	2,320,761
Martell y C.a	966	17,687	15,453	131,324	1.903,374
[illegible]	410	12,406	1,230	15,076	812,682
Otard Dupuy y C.a	279	14,210	4,407	8,292	438,474
Jules Robin y C.a	133	801	1,312	8,104	110,588
Jules Duret y C.a	37	738	1,239	5,373	90,036
Varios	2,169	21,699	37,926	100,410	3,354,827
	4,910	79,478	180,504	604,371	8,985,342

Se halla en venta en los principales almacenes por mayor y menor.
Jorge Brownell y Ca.
UNICOS AGENTES.
Calle Rincon, 63.

AL COMERCIO
Y AL PÚBLICO

La casa de Remate y comisiones de Agustin Sorrasco, se ha trasladado á la calle de las Piedras n. 21.
n29-1mes

PUEBLO
LA PAZ
EN EL ARROYO DE LAS PIEDRAS

Por 25 pesos hasta 100, se venden solares de 12 1/2 varas de frente por 50 de fondo.

Para tratar calle 18 de Julio núm. 393 frente al cementerio inglés; Barraca Confianza. [illegible]

NOTA.—Tambien hay por cuadras. d10-15p

Comestibles baratos
PRIMER BARATILLO

En el almacen calle de Rio Negro núm. 101 y Colonia 157, se ha recibido un completo surtido á los precios siguientes:

Yerba Paraguaya	32 cts	libra
Id	24	id
Id	20	id
Azúcar refinada		id
De la Habana 1.ª		id
Id 2.ª		id
Fideos Génova surtido		id
Del pais		id
Aceite en cuartas 1.ª clase		id
Botellas		id
Almidon		id
Chocolate		id
Vino francés 1.ª clase		id
Id 2.ª		id
Vino Carlon 1.ª		id
Id 2.ª		id
Arroz glacé		id
Id de la India		id
Tabaco Paraguay		libras
Velas esteáricas		id
Id de sebo		id
Grasa de chancho 1.ª	30	id
Id buena	20	id
Id de vaca 1.ª	14	id
Pasas uva	8	id
Porotos chilenos	6	id
Cerveza inglesa 1.ª	28	botella
De otras marcas	20	id

Ademas un completo surtido de bebidas, loza, cristales y de todos cuantos artículos pertenecen al ramo y de otros que estarán á la vista.

Dependiente, en el mismo almacen se necesita uno. d 3-1mes.

Calle Rio Negro, 54

entre Uruguay y Paysandú—En esta casa se componen instrumentos de óptica, anteojeria, abaniqueria, bastoneria, paragüeria; se doran y platean los metales.

Se presta dinero
sobre alhajas, objetos de valor y consignacion de mercancías, encargándose de la venta al gusto de los interesados; se compran y venden mercancías y objetos de ocasion. s. 23-3 m.

Las personas que tengan cuentas pendientes conmigo, se servirán presentarse de 10 á 12 de la mañana, en los altos del Café del Puerto, esquina 25 de Agosto y Zabala con sus cuentas en órden para ser arregladas en el acto.—Montevideo, Diciembre 11 de 1871.—*H. O. Berron.* d.12-3p.

Mucama Y COCINERA—Se necesita en la calle Ciudadela núm. 63. d.12-3p.

Para Cerro-Largo ARTIGAS Y ROSARIO—Mensagerias Comerciales—Calle Uruguay núm. 6.—Las diligencias para dichos puntos salen el 13 del corriente. d. 12-2 p.

Monitora Se necesita una que sepa hablar francés, para un colegio de señoritas. Darán razon en el Mercado Viejo, números 35 y 36, librería de la Maravilla Literaria. d12-3p

Edicto Juzgado de Paz—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Tomás Bothwel, para que en el término de diez dias, contados desde la publicacion, comparezca por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado, ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le sigue D. Manuel Nuñez, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que la represente.—San Juan Bautista, Diciembre 7 de 1871.—*Manuel Gonzalez*, Juez de Paz. d12-3p

Lecciones particulares Calle de la Convencion, 162.—De francés, aritmética, caligrafía, geometría y dibujo, á todas horas del dia. El francés enseñado en tres meses.—Precios baratos. d12-3p

Ojo Se vende en Barto una lanchaybrisa, propio para cargar agua.—Calle 18 de Julio núm. 393, frente al cementerio inglés. d10-3p.

Judicial D. Luis E. Piñeyro, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el cargo de Contador, Liquidador y Balanceador público en todo el Territorio del Estado—Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Diciembre 11 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. d-12-3p

Se vende El almacen de Gregorio Sólido calle de Mercedes núm. 321 esquina de Tacuarembó, por no poderlo atender su dueño. d12-3p.

Sociedad Baile á vapor de Santa Lucía.—Se llama á propuesta para la compostura de dicha Bilia. Los señores que gusten hacer propuesta, se servirán pasar á conocer el estado en que se encuentra en la barra de Santa Lucía, y para tomar informes sobre el pliego de condiciones, por la casa calle del Egido núm. 105, cuyas propuestas se abrirán el dia 15 del corriente á las 12 del dia en dicha casa y en presencia de los interesados.—Montevideo Diciembre 11 de 1871.—*La Comision.* d.12-3p.

Se desea alquilar en una casa de familia tres piezas decentes en un parage céntrico. Se servirán avisar en la calle 25 de Mayo 112, que encontrarán con quien tratar. d. 12-3p.

Jardinero se precisa uno inteligente; ocurra calle Misiones 100, de 11 á 12 del dia hasta las 3 de la tarde; escusa presentarse sino tiene quien garanta su conducta é inteligencia. d. 12-4p.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núms. 118 y 120, almacen del Cerro. d. 11 perm.

Se vende El café, fonda y posada del Puerto de todas las Naciones, 25 de Agosto, 133, por ausentarse su dueño del país. Se vende en balance.—Para tratar ocurrir á la misma casa. d10-3p.

Volanta Se vende una de cuatro asientos, con un buen caballo, en la caballeriza del Sr. Prosper calle del Arapey núm. 63 darán razon. d 6-4 p.

Judicial A los efectos que determina el art. 937 del código civil traslado por órden del Sr. Alcalde Ordinario que ante el Juzgado de su cargo se ha iniciado la testamentaria de D. José Macció—Montevideo, Diciembre 7 de 1871.—*Martin Ximeno*, Escribano Público. d. 10-3 p.

Magnífico! Es el negocio que presento á los Sres. propietarios de fincas que deseen arrendarlas abonándoles el 1.º de cada mes el importe de sus arrendamientos; abonado de mi cuenta las pérdidas ó demoras que sufra la cobranza y demás daños que se originen á la propiedad; todo ello por una módica comision. Para tratar calle de la Florida núm. 112.—*Martin Acosta* d. 10-6 p.

Criatura Se ha estraviado una criatura, española, de 3 años, llamada Estefania; pelo rubio, lleva zapatos y vestido claro. Se gratificará á quien la entregue en la calle Buenos Aires, n. 216. d10-3p

Cartera perdida En la mañana del dia 5, en distancia del mercado nuevo al Paso del Molino, conteniendo adentro una papeleta del Censo italiano y una carta de negocio y otros varios papeles, el que la tenga que la entregue calle policía vieja núm. 14 que se le dará una buena gratificacion. d10-3p.

Peon DE COCINA—Se precisa uno bueno con buenas recomendaciones, calle 18 de Julio 151. d. 10-3p.

Oficial sastre se precisa en la Sastrería calle Misiones 133, es inútil presentarse sino sabe bien su oficio. d. 10 3p.

Encuadernadores en esta imprenta se necesitan.

Oro español hay para vender una regular cantidad calle Sarandí 319, al lado del Correo. d. 10-3 L.

Convocatoria Juzgado Civil 1.ª Seccion—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca por última vez á todos los acreedores del concurso de Pedro Pablo Feu á una reunion que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 3 de la tarde en la sala del Juzgado calle de Misiones 103 con el objeto de adoptar una resolucion definitiva que termine el concurso, bajo apercibimiento de que se procederá cual quiera que sea el número de los que asistan.—Montevideo, Diciembre 9 de 1871.—*Gervasio Nuñez*, Escribano Público. d. 10-6p.

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento, se citan y emplazan á los acreedores del farmacéutico D. Emilio Pordelanne, para que por sí ó por apoderados legalmente constituidos, comparezcan con sus respectivos créditos á la reunion que tendrá lugar á las dos de la tarde del dia diez y ocho del corriente en el salon de audiencia del referido Juzgado.—Paysandú, Diciembre 4 de 1871.—*José E. Cortés*, Escribano público. d8-5p.

Se alquilan dos casas de altos con almacenes propios para escritorios ó casas de comercio, sitas en la calle del Cerrito entre Colon y Perez Castellanos. Cerrito 117, darán razon. d.8-15p.

Judicial D. Emilio Jouant, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio de la República.—Lo que de mandato del Sr. Juez L. de Comercio, hago saber al público.—Montevideo diciembre 6 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. d.7-5 p.

A todos conviene en el escritorio de la calle del Rincon núm. 2, se compran recibos atrasados de la lista civil, militar y de la J. E. A., así como toda clase de liquidaciones por suministros hechos tanto al Gobierno como á la J. E. A. de la Capital, abonándose un buen precio. d. 10-4p.

Perro ñato Se vende uno de buena cria de un año y medio de edad, color de tigre, propio para estancia, quinta ó casa particular, el dueño lo vende por no tener comodidad para el.—Calle Sarandí núm. 131 para tratar. d10-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito á todos los acreedores del Concurso formado á los Sres. Albanell Vescovo y Ca. para que comparezcan en el Salon del despacho calle de Buenos Aires núm. 148, el dia 13 del corriente á las 2 de la tarde á fin de ser impuestos de las proposiciones que hace D. Joaquin Albanell sobre el pago de todos los créditos; debiendo venir munidos los acreedores con los documentos que justifiquen su crédito.—Montevideo, Diciembre 9 de 1871.—*Justino Gonzalez*—Escribano Público. d. 10-4p.

Emplazamiento Juzgado de paz de la quinta Seccion—Montevideo y Diciembre 1871.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietario de un solar sito en la manzana n. 123 de la Nueva Ciudad, haciendo frente á la calle de Rio Negro, compuesto de 12 1/2 varas de frente, por 37 1/2 de fondo, cuyo solar está contiguo á un edificio viejo que amenaza ruina, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Antonio Maria Rodriguez, apoderado de la empresa de la Figurita, por el cobro del empedrado hecho al frente del referido solar, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio y de los perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Manuel Rovira.* d.10-3p.

Edicto judicial Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion.—Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, de conformidad con lo preceptuado por el artículo novecientos treinta y siete del Código Civil, se hace saber que se ha iniciado el juicio de testamentaria de Doña Faustina Castro de Saenz á efecto de que concurran los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó como acreedores, á deducir sus acciones ante este Juzgado—Montevideo, Noviembre 30 de 1871.—*Gervasio Nuñez*, escribano público. d. 1.º-10 p.

Edicto Juzgado de Paz—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Tomas Bothwel, para que en el plazo de diez dias contados desde la publicacion, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha promovido D. Pedro Otamendi y Dña. Celia, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que le represente.—San Juan Bautista, Diciembre 1.º de 1871.—*Manuel Gonzalez.* d. 2-10p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil que componen el tribunal de apelaciones en la capital se hace saber á Doña Domingos Corporales por divorcio solicitado por este y subidos en apelacion deducida por la parte de Mendoza, ha recaido el auto siguiente.—Montevideo, Octubre 31 de 1871.—Vistos en segunda instancia estos autos seguidos por D. Juliciano Corporales contra su esposa Doña Dominga Mendoza, sobre divorcio.—Por los fundamentos de la sentencia apelada de f. 39 se confirman con costas y devuélvanse. [illegible] Cuperro. Lo proveyeron y firmaron los señores que componen el Tribunal de apelaciones [illegible] que debe comparecer en la oficina [illegible] de la calle del 18 de Julio, n. 351 y 353, dentro de diez dias á ser notificada, bajo apercibimiento de dársele en los estrados. [illegible]

Importante La fábrica de baules calle Misiones entre Cerrito y Piedras se ha trasladado para la calle Rincon núm. 94 entre la calle de Ituzaingo y calle Treinta y Tres—En dicha casa se hacen todas clases de baules, Balijas de viaje, y todos composturas que tengan relacion con este ramo. [illegible]

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Doctor Don Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo á los herederos de Doña Juana Artigas de Ramirez, para que se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que contra ellos ha iniciado Don Mariano Yampen dentro del término de quince dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. d.2-15p.

Emplazamiento JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del señor Juez L. de lo civil de la primera Seccion, Dr. don Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de Doña Faustina Castro de Saenz dentro del término de treinta dias.—Montevideo Noviembre 30 de 1871. *Francisco Castro*, escribano público. d.1.º-10p

Caballos una hermosa pareja y una volanta en venta; de 12 calle del Uruguay 87 pueden ver y tratar. d. 1.º-10p.

Interesante En la calle de Zavala núm. [illegible] se venden y se compran [illegible] cobranzas y corren con alquileres de casas; hay casas hay dos corredores, [illegible] otro para las operaciones de bolsa. Calle de Zavala núm. 56. 6.15-1 mes.

Al comercio La casa de comercio de F. Belmon y Ca. se mudó á la calle Rincon núm. 95. n.28-15p.

Al comercio Se avisa al comercio que la casa de Hoiler y Ca., se mudó de la calle Sarandí, entre 97 y 99, á la misma calle 122. d. 5-8 p.

Al comercio Participo que con esta fecha he abierto una casa introductora, en la calle del Rincon núm. 18.—Montevideo, Diciembre 4 de 1871.—Pp. *Carlos M. Escalada—G. Burmaster.* d. 6-6 p.

Volanta en venta Casi nueva, de cuatro ruedas y cuatro asientos molde americano pero hecha en el pais, con dos juegos de arreos y funda para la parla; el que se interese para verla, ocurra á la Barraca del Norte, calle del Cerro-Largo, núm. 66, y encontrará con quien tratar. d10-3p

Ama de leche Se necesita una calle San José núm. 114. Es inútil se presente sin buenas recomendaciones. d10-3p.

Almacen CAFÉ Y BILLAR.—Por no poderlo atender su dueño, se vende uno situado en el punto mas céntrico de la Union; ó se recibirá como sócio á una persona que presente buenas garantias de su conducta y sea inteligente en el despacho de menudeo. En la misma casa se precisa de un dependiente que pueda dar buenas informes y sea inteligente, informarán calle 18 de Julio núm. 221 y 223. d. 10-3 p.

A mis favorecedores considerando la crisis porque atraviesa el país, pongo en conocimiento del público que en el almacen primero y último de los pobres sito en la calle de las Cámaras 187 esquina de Camacuá n. 36 se encuentran á precios módicos, los artículos de almacen que van á continuacion: azúcar refinada del Havre 1ra. ps. 0.14 cts. lb., id blanca 11, id. 0.14 id id, id habana id id, 0.13 id id, id id 2da. id 0.14 id id vino frances 1ra 0.10 id cuarta, id carlon id id 0.09 id id, id id 2da. id 0.08 id, id malaga ajerezado 1a. id 0.16 id, id Catalá id 0.28 id, en botellas vino de asti id id 0.80 id, id sauterne id id 0.50 id, id medoc id id 0.34 id, champagne martel id id 1.00, id francés id id 0.50 id, id Martell 3.ª id 0.93 id, vino vermouth Torino 1.ª id 0.80 id, id 2.ª id 0.70 id, ajenjo sillman id 1.ª id 0.80 id, bitter Puyaster 1.ª id 0.80 id, aceite plaguiol fino en bote la 1.ª id 0.45; id por cuartas 0.30 id cuarta, aguardiente de treinta y tantos grados 1.ª id 0.24 id id, caña Habana superior 1.ª id 0.44 id id, vinagre de yema 1.ª id 0.10 id, id de vino 1.ª id 0.8 id id, kerosene 1.ª id 0.44 id id, anis Mallorca 1.ª id 0.20 id id, id id 2.ª id 0.16 id id, queso Olanda fresco 1.ª id 1.50 id libra, jabon por barras id id 0.10 id id, schnapps medios frascos id id 0.23 id, ginebra frascos dobles marca ancla id id 0.70 id, id por cuarta 0.15 id, yerba paraguaya 1.ª id 0.30 id libra, id argentina 2.ª 0.14 id id, id id 0.10 id id, grasa de cerdo id id 0.28 de vaca id id 0.12 id manteca de Holanda id id 0.45 id id, velas esteáricas id id 0.24 id id, bacalao id id 0.12 id id, fideos de Génova id id 0.14 id id, vino Jerez superior id id 0.80 id botella, chocolate español id id 0.34 id libra, y otros muchos artículos que se omiten por el momento.
d10-15p.

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion.—Montevideo, Diciembre 9 de 1871.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña de un solar sito en la manzana núm. 121 de la Nueva Ciudad formando esquina, compuesto de 12 y media varas de frente por 25 de fondo, haciendo frente á las calles Isla de Flores y Rio Negro donde existe un edificio que amenaza ruina, y una tapera en escombros; para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente á este Juzgado por sí, ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D Antonio M. Rodriguez, apoderado de la Empresa de la Figurita, por el cobro del empedrado hecho al frente del referido solar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y de los perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Manuel Rovira.* d. 10-3p.

Dependiente DE ALMACEN—Se ofrece uno inteligente en el ramo. Ocurrir mercado viejo núm. 51. d12-3p.

Se alquilan tres piezas en la calle de Ituzaingo núm. 170 altos, sea para hombre solo ó un matrimonio sin hijos; en dicha casa encontrarán con quien tratar todas las horas del dia. Quedan á una cuadra de la Plaza Matriz. d. 12-3 p.

Atencion Por poco precio se alquila una casa de tres piezas, todas de material, con una buena area de terreno, apropósito para pasar el verano. Se halla situada en un parage muy pintoresco y cerca de la ciudad. Para tratar, Aparey núm. 232. d. 12-3p.

Liceo Montevideano Los exámenes de los alumnos pertenecientes á este colegio, matriculados en primer año de *latinidad* y *matemáticas*, tendrán lugar en la Universidad Mayor de la República los dias miércoles 13 y sábado 16 del corriente.—Profesores, D. José María Biquera y D. Francisco A Berra. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para que se sirvan asistir al acto.—Montevideo, diciembre 11 de 1871.—El director, *José M. Cordero.* d. 12-3 p.—3.ª pág.

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha dejado de ser dependiente de la casa Hagnalli y Manino—*C. Bianchetti.* d12-3p.

Judicial Juzgado de Paz de la 5.ª seccion—Montevideo Diciembre 9 de 1871.—A pedimento de D. Miguel Barthe, contratista de la J. E. A. se ha trabado ejecucion y embargo sobre tres solares de la propiedad de D. Agustin Cabinals, situados en la calle de Minas entre las de Letra A. y Miguelete de 29 metros 65 ms. de frente—Otro solar, en la misma calle de Lima, entre las de Minas y Magallanes, de 43 metros 53 ms. de frente—Otro solar en la misma calle Lima entre las de Minas y Magallanes de 21 metros 72 ms. de frente; por cobro del empedrado verificado en frente de los referidos solares; y no habiéndose presentado los títulos de propiedad de conformidad á lo prescrito en el art. 25 de la Ley de procedimientos, se avisa al público para los efectos consiguientes—*Manuel Rovira.* d.12-3p

Remitido Habiendo visto en un diario de Buenos Aires un llamado á los herederos de D. Francisco de Alzaibar, ignoro qué derecho le acompaña á la persona que lo pidió, no sabiendo poner el apellido del citado D. Francisco; y considerándose el que firma como uno de los principales herederos, protesto como mejor haya lugar sobre cual quier medida que se tome sobre ese particular.—*Javier de Viana.* d12-3p.

Monetario Se desea comprar uno que se componga de monedas y medallas de oro, plata y cobre etc. antiguas y raras; la persona que tenga esa coleccion numismática y quiera vender, puede pasar por la calle Misiones 80, ó bien tener la bondad de dirijir algun billete con la direccion de su casa para que el interesado pase á verlo y tratar. d. 12-3p.

Sociedad Baile á vapor de Santa Lucía—Por tercera vez se llama á los señores accionistas de dicha sociedad á una reunion que tendrá lugar el dia 15 del corriente en la casa calle de Perez Castellanos núm. 50 á las 2 de la tarde, previniéndose que se resolverá con los asistentes, cualquiera que sea su número; el asunto que motiva esta reunion.—Montevideo, Diciembre 11 de 1871.—*La Comision.* d.12-3p.

Lecciones de francés, inglés, español, aritmética y teneduria de libros por ambas partidas, en colegios y casas particulares por el profesor que suscribe. Se encarga igualmente del arreglo de libros de comercio, balances, liquidaciones etc. Ocúrrase á la calle de Zavala núm. 31.—*José Cabero.* d. 12-10 p.—3.ª pág.

Al comercio Y AL PÚBLICO—Habiendo comprado la librería "La Publicidad" calle del 25 de Mayo 369, invitamos á las personas que tengan que hacer alguna reclamacion para que dentro del término de ocho dias, en la misma casa; pues vencido dicho término cesará nuestra responsabilidad.—Montevideo, diciembre 11 de 1871.—*M. Barreiro y Ca.* d. 12-4 p.

Habiendo llegado A mi conocimiento, por varias personas qué se ha intentado contra mi vida y ultrajado mi persona, por D. Juan María Calderon; declaro ante el público que, es de todo punto falso, pues no ha habido entre el Sr. Calderon y yo mas que este tomarme una satisfaccion sobre sucesos acaecidos entre familia de lo cual, hemos quedado satisfechos sin que por esto nos quede rencor alguno—*Juan Cell.* d. 10-3p.

Sealquila El teatrito de la Aguada, conocido por el nombre de Fraternidad, es espacioso y tiene todas las decoraciones completas, se alquila por un módico precio, está en la calle Agraciada en el núm. 230 hallarán con quien tratar. d. 10-6 p.

Que doloridos Unos parientes del finado Presbítero D. Matias Frachia (Cura y Vicario del Salvador, del Tala) encabezados por D. Lorenzo Brajda, en sufragio y descanso de su alma, han hecho el gasto en una fonda de dicho pueblo, de la friolera de 47 pesos mc. dejando impago al fondero al cual aseguraron que el Juez de Paz ó encargado habrían pagado y dicho L. B. es hombre rico. d. 10-3 p.

Asuntos Judiciales Antonio Diaz y Ace avisa á sus clientes y á las personas que quieran encargarle de asuntos judiciales, que lo hallarán todos los dias desde las ocho de la mañana hasta las 5 de la tarde, en la calle de Zavala núm. 76. n 30-1mes

Billar Se vende uno chico en buen estado para jugar carambola y treinta y una, con todas sus utilidades, calle 18 de Julio núm. 552 en el Cordon, para tratar ocurrir á la misma. d. 7-8 p.

Caleros Se solicita un sujeto que tenga mucha inteligencia en hacer cal, para encargarse de una calera; inútil es presentarse sino es persona que reuna todos los conocimientos de este ramo. Para informarse ocurrir á la calle 18 de Julio núm. 310. d 2-15 p.

Aviso de policía Debiendo procederse á la reorganizacion de la banda de música, las personas que quieran contratarse, pueden pasar por la Gefatura donde se les impondrá de las condiciones.—Montevideo, Diciembre 7 de 1871.—*E. Irigoyen.* d. 8-10 p.

Edicto Juzgado Ordinario de la tercera y cuarta Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Demetrio Escobar [y] Rocha para que dentro del término de treinta dias de la fecha por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado comparezca en este Juzgado de mi cargo á estar á derecho en el juicio por cobro de pesos le ha promovido D. Leandro Amargos por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá con arreglo á derecho, con perjuicio de lo que hubiese lugar.—Carmelo, Diciembre 4 de 1871.—*Leonardo Barboza*, Alcalde Ordinario. d.8-4p.

Pulpería del Indio El que se interese en la compra de una Pulpería en la Villa de la Union, calle del 18 de Julio y General Flores, conocida por el del Indio, puede pasar en la misma calle General Flores núm. 24 esquina con la de Juncal, que darán razon. Tiene poco gasto y su alquiler muy barato. Ademas se vende por hallarse enfermo y no poderla atender. [illegible]

Dependiente Se ofrece como tal un joven español, descando ser colocado en alguna casa de gente de propiedad y en el ramo para que pudiese ser útiles sus lenguas latina y castellana que posee con perfeccion; como tambien conocimientos sólidos de Filosofía y Teología, esta tanto dogmática como moral. Está así mismo bien impuesto en contabilidad, incluidas en esto nociones de Algebra, Geometría y Física general y particular; y tiene una letra cursiva regular, ya en cuanto á la forma, ya en cuanto á la prontitud. De esto y de su conducta dará pruebas. El que lo precise ocurra á la calle 25 de Agosto n. 49, bajo. [illegible] d.10-3p.

Cerda Se avisa al público que en la colchonería calle Cerro núm. 154 se acaba de abrir una nueva fábrica de colchones para hacer colchones blandos y frescos para la estacion. Se halla tambien en venta una buena cantidad de cerda negra, larga y fina de primera clase, propia para muchos trabajos y especialmente para imitacion de pelos, para señoras lo mismo tiene colchones elásticos á precios módicos y trabajo esmerado.—*Cándi Gaetano.* d.1.º-20p.

Convexos Véase los retratos Convexos de Bate y Ca.

Convexos Nuevo sistema de retratos abrillantados de Bate y Ca.

Convexos [illegible] retratos Convexos [illegible] de Bate y Ca. calle 33, establecido en Montevideo desde el año 1860. [illegible]

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. [illegible] Alvarez, convócase á los acreedores de D. Manuel Alves da Silva Caldeira para que comparezcan dentro de treinta dias con los justificativos de sus créditos á fin de proceder á los arreglos indicados por el deudor y demás que correspondan.—Montevideo, Noviembre 16 de 1871.—*Emilio Mesie*, escribano público. d. 16-1mes.

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. D. Juan Ramon Gomez, Juez Comisario del concurso formado al Banco Union, cito á todos los acreedores del referido concurso, para la reunion general que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado calle de 25 de Mayo núm. 155, el 14 de Diciembre á las 12 del dia, para proceder á la verificacion de sus respectivos créditos; recomendándose la mas puntual asistencia á la hora indicada; previniéndose á los acreedores inasistentes, que se tendrán por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Noviembre 15 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. n. 17-1mes.

Se ofrece un oficial carpintero para cualquier clase de trabajo, tanto en blanco como en obra; tiene familia y se ofrece para una estancia, saladero, etc. Ocurrir calle [illegible] [illegible]

El Dr. Guisasola [illegible] ha trasladado su domicilio á la calle [illegible] Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades [illegible] en calle 25 de Agosto núm. [illegible] desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. [illegible] perm.

EL MUNDO CATÓLICO

ALBUM ILUSTRADO de autógrafos y facsímiles de todos los Cardenales, Obispos y demás dignidades de la Iglesia Romana que concurrieron al Concilio Ecuménico último. Adornado con una hermosa lámina del retrato de su Santidad Pio IX. Un gran tomo en fólio, media encuadernacion, 4 $. Idem pasta de tela, 6 $.

Único punto de venta,

LIBRERÍA DE LASTARRIA
232 — 25 DE MAYO — 232
n30-15p

LA INDUSTRIAL
GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
DE
BARTOLOMÉ CODINA

Única casa que vende las máquinas de coser repasadas y garantidas, como no puede hacerlo ninguna otra, por tener que valerse de un tercero.

El dueño de dicho establecimiento, por ser su profesion, puede garantirlas, mejor que un negociante.

Igualmente las composturas.

Se ha recibido un gran surtido de máquinas de coser, del fabricante Singer; junto con las mismas una nueva invencion de máquinas del mismo fabricante de sistema moderno, como tambien una gran cantidad de sedas, hilo, cordoné, agujas, etc. para sastres, costureras y zapateros; variedad de útiles para el ramo

THE SINGER MFG. CO. N.Y. — TRADE MARK

NOTA.—Se advierte al público que, habiendo sabido que hay algunos falsificadores, de la marca de la fábrica de Singer, el mismo fabricante ha remitido el sello que es el que al márjen se encuentra, para que lo hagamos imprimir por los diarios.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
POR MAYOR, GRAN REBAJA
89—CALLE DEL 18 DE JULIO—91
n30-perm

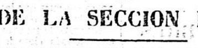

Ferro-carril Central del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION HASTA PROGRESO
ITINERARIO DE VERANO
DESDE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1871

TRAYECTO ENTRE MONTEVIDEO Y YATAY
DIAS DE TRABAJO

Salidas de Montevideo — Mañana	Salidas de Montevideo — Tarde	Regreso de Yatay — Mañana	Regreso de Yatay — Tarde
Horas—6.30, 7, 10.	Horas—2, 5.30, 7.15	Horas—6.45, 9.10, 11.35	Horas—4.10, 6.55, 7.20

DIAS DE FIESTA

Salidas de Montevideo — Mañana	Salidas de Montevideo — Tarde	Regreso de Yatay — Mañana	Regreso de Yatay — Tarde
Horas—6, 7, 8.30, 9.30, 10, 11.	Horas—12.20, 12.30, 1.15, 2.30, 2.40, 3.30, 4.30, 5.10, 5.30, 6.20, 7, 7.50	Horas—7.30, 8.10, 9, 10 y 30, 11.30, 11.50	Horas—12.50, 1.10, 2.5, 2.55, 3.50, 4.15, 1.5, 5.50, 6.10, 7.20, 7.30, 8.10

Trayecto entre Montevideo y Progreso en comunicacion con las Diligencias de Canelones y Santa Lucía

DIAS DE TRABAJO

Ida: Salidas de Montevideo	Llegadas a Yatay	Colon	Indep.ª	Pied's	Prg'so	Regreso: Salidas de Progreso	Llegadas a Pied's	Indep.ª	Colon	Yatay	Mont.º
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 00	8 20	8 35	8 45	8 55	9 10	9 20
10 00	10 10	10 25	10 35	10 45			11 00	11 10	11 20	11 35	11 45
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 20	3 35	3 45	3 55	4 10	4 20
5 00	5 40	5 55	6 05	6 15			6 20	6 30	6 40	6 55	7 05

DIAS DE FIESTA

Ida: Salidas de Montevideo	Llegadas a Yatay	Colon	Indep.ª	Pied's	Prg'so	Regreso: Salidas de Progreso	Llegadas a Pied's	Indep.ª	Colon	Yatay	Mont.º
6 00	6 10	6 25	6 35	6 45	7 00	7 20	7 35	7 45	7 55	8 10	8 20
9 30	9 40	9 55	10 05	10 15	10 30	11 00	11 15	11 25	11 35	11 50	12 00
12 30	12 40	12 55	1 05	1 15			1 30	1 40	1 50	2 05	2 15
2 40	2 50	3 05	3 15	3 25			3 40	3 50	4 00	4 15	4 25
5 10	5 20	5 35	5 45	5 55	6 10	6 30	6 45	6 55	7 05	7 20	7 30

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las diligencias en combinacion con el ferro-carril.

Tarifa de pasageros

Estaciones	Montevideo 1.ª	Montevideo 2.ª	Q. Bauzemont 1.ª	Q. Bauzemont 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª	Progreso 1.ª	Progreso 2.ª
Montev.º			0 20	0 10	0 50	0 40	0 70	0 60	0 90	0 70	1 20	0 90
Q. Batz't	0 20	0 10			0 30	0 20	0 50	0 40	0 70	0 50	0 90	0 70
Colon	0 50	0 40	0 30	0 20			0 30	0 20	0 40	0 30	0 60	0 50
Indep.ª	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 20			0 20	0 15	0 40	0 30
Piedras	0 90	0 70	0 70	0 50	0 40	0 30	0 20	0 15			0 30	0 20
Prog'so	1 20	0 90	0 90	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 30	0 20		

Boletos de ida y vuelta

	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Mont.º á Q. B. y v. v.	0 30	0 15
« á Colon	0 80	0 60
« á Inde.ª	1 10	0 85
« á Piedras	1 20	1 10
« á Prog'so	1 80	1 40

st. 30—perm. La Administracion.

EL JUEVES 14 DE DICIEMBRE
SE ABRIRÁ LA
LIBRERIA EUROPEA
CALLE 25 DE MAYO, 152, en MONTEVIDEO
SUCURSAL DE LA MISMA CASA DE BUENOS AIRES

Se dirijen los dueños principalmente á todos LOS ESTRANGEROS RESIDENTES en Montevideo y la Banda Oriental ofreciéndoles un surtido de lo mejor y mas moderna literatura alemana, francesa, inglesa, italiana y española, todas obras selectas y á precios sumamente módicos.

SU ESPECIALIDAD ES recibir suscriciones á todos los periódicos y diarios europeos y americanos, recibiéndolos con la mayor regularidad por los paquetes franceses y por los demas vapores.

Teniendo la casa relaciones íntimas con todos los editores principales de Europa y de los Estados-Unidos se encarga de traer á pedido pieza toda obra literaria ó de arte literaria se despachará allá, siempre con la mayor BREVEDAD, PRONTITUD Y CELERIDAD.

Los agentes en Europa están encargados de mandarnos cada quince dias con regularidad lo que habrá aparecido de mérito en el mercado literario de Alemania, Francia é Inglaterra.

A LAS SEÑORAS—Recomendamos un surtido selecto de música baratísima (La entrega 20 cents.)

A LOS SEÑORES—Un rico surtido de fotografías y magníficos objetos de lujo y fantasía como para regalos.

A LOS COMERCIANTES—Una variedad de libros en blanco y útiles de escritorio.

A LOS NIÑOS Y NIÑAS—Todo lo que puedan necesitar para sus estudios y recreacion.

Precios fijos y muy módicos
d8-20p *Jacobsen et Sodersted.*

GIMNASIO ORIENTAL
(DEUTSCHES GYMNASIUM)
CALLE DEL CERRO, NÚMERO 30

Los exámenes de este colegio tendrán lugar en los dias 14, 15, 19 y 20 del mes corriente en el órden siguiente:

JUEVES 14 DE DICIEMBRE

De 11 á 11 1/2—Cancion, O Sanctissima, el padre maestro en latin, francés, inglés aleman y español. Historia sagrada, clase 2.ª, profesor Sr. de Borke.
De 11 1/2 á 12 1/2—Francés, clase 2.ª, profesor monsieur Oury.
De 12 1/2 á 1 1/2—Francés, clase 1.ª, profesor monsieur Oury.
De 1 1/2 á 3—Inglés, clase 1.ª, profesor Mr. Trimble.
De 3 á 4—Latin, el director. Cancion en aleman.

VIERNES 15 DE DICIEMBRE

De 11 á 11 1/2—Cancion. El Padre nuestro.—Aritmética, clase 3.ª profesor Sr. Vigroux.
De 11 1/2 á 12 1/2—Aritmética, clase 2.ª, profesor Sr. de Borke.
De 12 1/2 á 1 1/2—Aritmética, clase 1.ª, el director.
De 1 1/2 á 2—Lectura, clase 3.ª, profesor Sr. Vigroux.
De 2 á 3 1/2—Geometría, clase 1.ª, profesor Sr. de Borke.
De 3 á 3 1/2—Castellano, clase 2.ª, el director.
De 3 1/2 á 4—Castellano, clase 1.ª, el director, Cancion en aleman.
d10-9p

MARTES 19 DE DICIEMBRE

De 11 á 12—Cancion. El Padre nuestro. Aleman, clase 1.ª, el director.
De 12 á 12 1/2—Geografía, clase 2.ª, profesor Sr. de Borke.
De 12 1/2 á 1 1/2—Geografía, clase 1.ª, el director.
De 1 1/2 á 2—Historia natural, clase 2.ª, profesor Vigroux.
De 2 á 3—Historia universal, clase 1.ª, profesor Borke.
De 3 á 4—Física, clase 1.ª, el director. Cancion en aleman.

MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE

De 2 á 5—Cancion. Salve! solo con coros á dos voces.
Drama en francés y en un acto: *Le rival.*
Stabat mater, de Rossini, para violin y canto.
Drama en inglés y en un acto: *King Alfred.*
Cancion. Himno inglés en tres voces.
Declamaciones en español, aleman é inglés.
Distribucion de los certificados.
Declamaciones en francés, inglés y español.
Distribucion de premios.
Declamaciones en español y latin.
Pasos gimnásticos.
Cancion. Himno nacional, solo con coros en cuatro voces.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG
PH.CO 2 RUE CASTIGLIONE PARIS
Depositarios en Montevideo: V. GARAICOECHEA, A. W. CRAWLEY.